

Escaneado
23-04-07
ams

10447

Quito, 11 de Abril de 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA de COMPAÑÍAS.
Ciudad



Valor \$ 20 = 0/A.

De mi consideración:

A través de la presente informo a ustedes que la compañía Rehabilitación Física, Capacitación, Asesoría, y Proyectos KINETIKO Cia. Ltda., constituida bajo el número 0479 del Registro Mercantil, tomo 134, otorgada el 13 de enero de 2003, modifiqué su lista de socios; cediendo la participación de sus acciones el señor Carlos Hernando Molano Lara a la señora Beatriz Deller Maier el 21 de febrero del 2006. Adjuntamos copia de la escritura de Cesión de Participaciones.

Atentamente

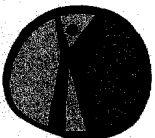
Daniel Wappenstein
Representante Legal

OK
JH

la.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADO
2007/04/23

JH



KINETIKO

Rehabilitación física. Capacitación, asesoría y proyectos

Humboldt 297- Telefax (5932) 223 8100 - 222 1244 Quito, Ecuador - kinetiko@uio.satnet.net - www.kinetiko.net

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas
Quito - Ecuador

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

—PRIMERA—

Copia

231660

De: CESION DE PARTICIPACIONES.

Otorgada por: CARLOS HERNANDO MOLANO LARA Y SRA.

A favor de: BEATRIZ DELLER MAIER.

El: 21 DE FEBRERO DEL 2006.

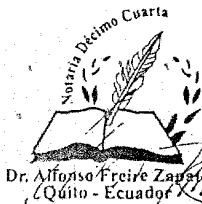
Cuantía: INDETERMINADA.

Quito, a 21 de FEBRERO del 2006.

NOTARIA DECIMO CUARTA

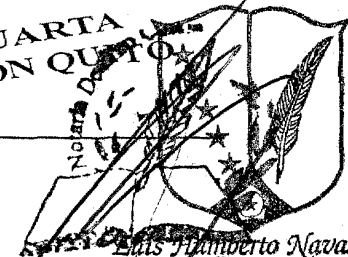
AV. 6 DE DICIEMBRE N26-169 Y LA NIÑA C.C. MULTICENTRO, PISO 11, OF. 1103

TELES: Area Code (593-2) 2543 - 939 / 2544 - 131 • FAX: 2904 - 226 • QUITO



NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

Notaria 5ta



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: **CARLOS HERNANDO MOLANO LARA Y
MARIA INES MARULANDA DE MOLANO**

A FAVOR DE: **BEATRIZ DELLER MAIER**

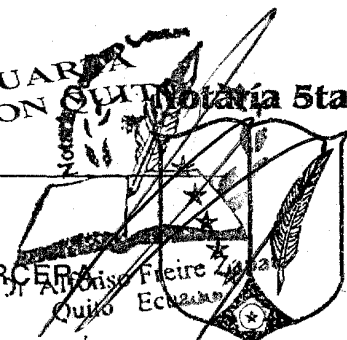
CUANTIA: **INDETERMINADA**

DI: **TRES COPIAS**

.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiuno de febrero del año dos mil seis, ante mí, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, Notario Décimo Cuarto de este cantón, Quito, comparecen por una parte, el señor Carlos Hernando Molano Lara, por sus propios y personales derechos, y su cónyuge, señora María Inés Marulanda de Molano, en calidad de cedentes; y por otra, la señora Beatriz Deller Maier, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionaria. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y plenamente capaces para contratar y obligarse a quienes

de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras a su cargo solicito se incorpore una de Cesión de Participaciones en conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones por una parte el señor Carlos Hernando Molano Lara, por sus propios y personales derechos, y su cónyuge, señora María Inés Marulanda de Molano, en calidad de cedentes; y por otra, la señora Beatriz Deller Maier, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionaria. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el trece de enero de dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número cuatro siete nueve, tomo ciento treinta y cuatro, el 12 de febrero de dos mil tres, se constituyó la compañía REHABILITACION FÍSICA, CAPACITACION, ASESORIA Y PROYECTOS KINETIKO CIA. LTDA. **B)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía REHABILITACION FÍSICA, CAPACITACION, ASESORIA Y PROYECTOS KINETIKO CIA. LTDA. celebrada el día veinte de febrero de dos mil seis, por unanimidad autorizó al señor Carlos Hernando Molano Lara a transferir quinientas participaciones de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de

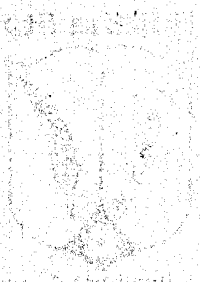


Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

América cada una a favor de la señora Beatriz Deller Maier. TERCERA
CESIÓN.- a) Con los antecedentes expuestos, el señor Carlos Hernando
Molano Lara cede y transfiere las quinientas participaciones de su
propiedad, que posee en el capital social de la compañía
REHABILITACION FISICA, CAPACITACION, ASESORIA Y
PROYECTOS KINETIKO CIA. LTDA., a favor de la señora Beatriz Deller
Maier , con lo que deja de ser socio de la compañía. La cónyuge del
cedente, señora María Inés Marulanda de Molano, autoriza expresamente
la cesión ojbeto de este contrato. Como consecuencia de esta cesión, las
participaciones de la compañía quedan distribuidas de la siguiente
manera:

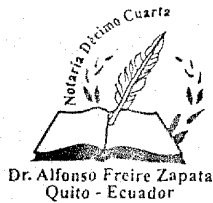
SOCIO	PARTICIPACIONES
Daniel Wappenstein	600
Beatriz Deller Maier	700
TOTAL:	1.300

b) Adicionalmente, el señor Carlos Hernando Molano Lara ha realizado
aportes para futuras capitalizaciones a la compañía REHABILITACION
FISICA, CAPACITACION, ASESORIA Y PROYECTOS KINETIKO CIA.
LTDA., que ascienden a la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS
TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
Es la volunta de ceder también a la señora Beatriz Deller Maier estos
aportes para futuras capitalizaciones, por lo que transfiere íntegramente
los valores registrados a su nombre como aportes para futuras

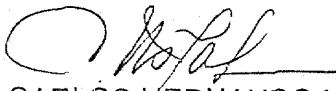


capitalizaciones en la compañía REHABILITACION FISICA, CAPACITACION, ASESORIA Y PROYECTOS KINETIKO CIA. LTDA.

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio de la transferencia de participaciones es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que han sido pagados al señor Carlos Hernando Molano Lara a su entera satisfacción y, de la misma manera, la cesionaria ha pagado al mismo señor Molano la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por la cesión de los aportes para futuras capitalizaciones descritos en la cláusula anterior. En total el cedente recibe la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por la cesión de participaciones y de los aportes para futuras capitalizaciones. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** La cesionaria acepta la transferencia hecha a su favor por el cedente. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** El cedente autoriza a la cesionaria para que de conformidad con la ley, obtenga la inscripción de esta cesión en el libro respectivo de la compañía; y, practicada esta, el cambio de los certificados de aportación correspondientes. Se sentará razón de la presente escritura en la matriz de la escritura de constitución de la compañía, así como se sentará igual razón la margen de la inscripción de la constitución de la sociedad, en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted Señor Notario se servirá incluir las demás formalidades para la perfecta validez de este instrumento público". Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Hernán Santacruz

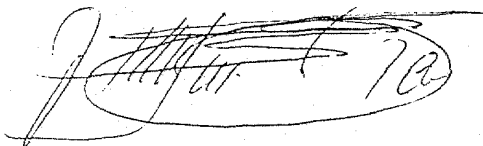


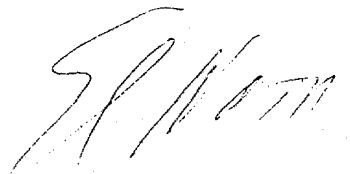
Ricaurte, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil
cuatrocientos diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma
que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída
que les fue íntegramente por mí el Notario, firman conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-


CARLOS HERNANDO MOLANO LARA
CC 170732983-3


MARIA INES MARULANDA DE MOLANO
CC 170732977-5


BEATRIZ DELLER MAIER
CC 170109348-4





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO AGNOCENACION

CITADANIA No. 170732782-3

MOLANO LARA CARLOS HERNANDEZ

021 MARZO 1971

0734 10583 M

PICHINCHA / QUITO

HONDALEZ GONZALEZ

[Signature]

[Portrait Photo]

EQUATORIANA***** V44491444E

CABEZO MARIA INES RABALANZA

SUPERIOR INTERSICIONISTA

ARTURO MOLANO

CAROLINA LARA

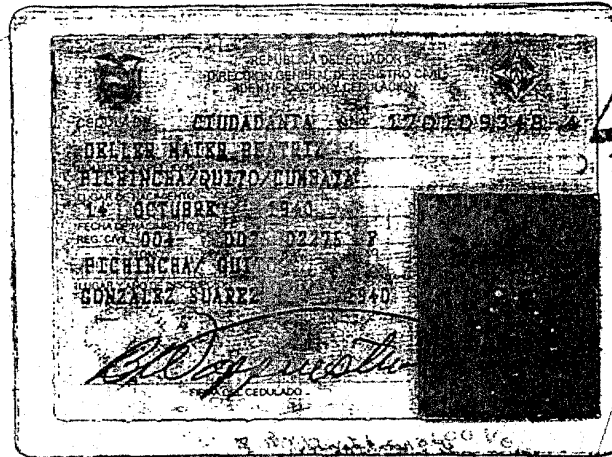
QUITO 07/08/2002

07/08/2014

REN 0173285

[Signature]

[Portrait Photo]

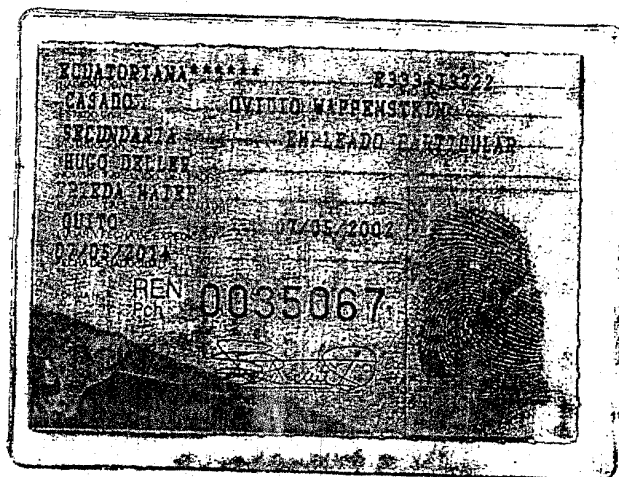


Notaria Dada en Quito

Notaria 5ta

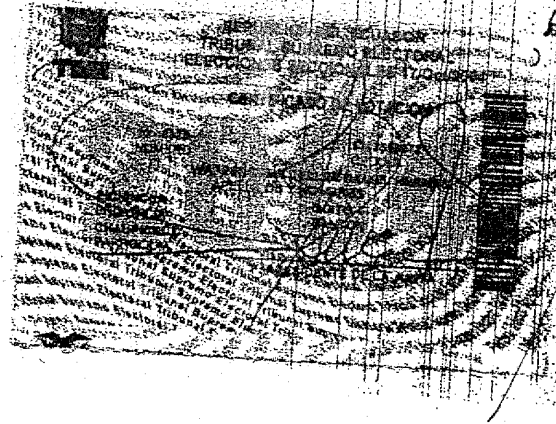
Alfonso Pedro Zapata
Quito Ecuador

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



Notaria 5ta

Alfonso Freire Zarate
Quito - Ecuador



9



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

129-0056
NUMERO

1701093484
CEDULA

DELLER MAJER BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION

BEHALCAZAR
CANTON

BEHALCAZAR
PROVINCIA

BEHALCAZAR
PARROQUIA

BEHALCAZAR
SECCION



Humberto Navas D.
Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

200-0093
NUMERO
1707329833
CEDULA
MOLANO LARA CARLOS HERNANDEZ
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

119-0107
NUMERO
1707329775
CEDULA
MARULANDA HERNANDEZ MARIA INES
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REHABILITACION FÍSICA, CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y PROYECTOS KINETIKO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de febrero de 2006, a las 12h00, en el local ubicado en la calle Humboldt 297, tiene lugar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía REHABILITACIONN FISICA, CAPACITACION, ASESORIA Y PROYECTOS KINETIKO CIA. LTDA., con la presencia de todos los socios.

Preside la Junta el señor Daniel Wappenstein Deller y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Alessandra Dirani Aguilar. Constatado el quórum, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios a fin de tratar el único punto del día:

1. *Autorizar la cesión de 500 participaciones de propiedad del señor Carlos Hernando Molano Lara a favor de la señora Beatriz Deller Maier.*

Se aprueba el orden del día y se pasa a tratarlo inmediatamente.

Toma la palabra el señor Carlos Hernando Molano Lara y manifiesta su interés en ceder 500 participaciones de su propiedad a favor de la señora Beatriz Deller Maier. Después de discutir el tema, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de 500 participaciones de propiedad del señor Carlos Hernando Molano Lara a favor de la señora Beatriz Deller Maier.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 12:30 y firman para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal.

Daniel Wappenstein Deller
PRESIDENTE

Beatriz Deller Maier
SOCIA

Carlos Hernando Molano Lara
SOCIO

Alessandra Dirani Aguilar
Secretaria Ad-hoc



Alfonso Freyre
Quito - Ec



Alfonso Freyre
Quito - Ecua

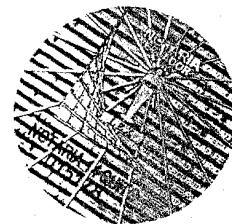


"RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA, EN VISTA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: CARLOS HUMBERTO MOLANO LARA Y MARIA INES MARULANDA DE MOLANO, A FAVOR DE: BEATRIZ DELLER MAIER, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTE Y UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA.
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

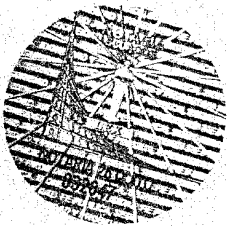
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



Post

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía REHABILITACIÓN FÍSICA, CAPACITACION, ASESORIA Y PROYECTOS KINETIKO CIA. LTDA., celebrada ante mí el 13 de enero de 2003, de la Cesión de Participaciones que otorga el señor Carlos Hernando Molano Lara y María Inés Marulanda de Molano a favor de la señora Beatriz Déller Maier, mediante escritura pública celebrada ante el Décimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata, el 21 de febrero de 2006 que antecede.

Quito, a 17 de Marzo de 2006




DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



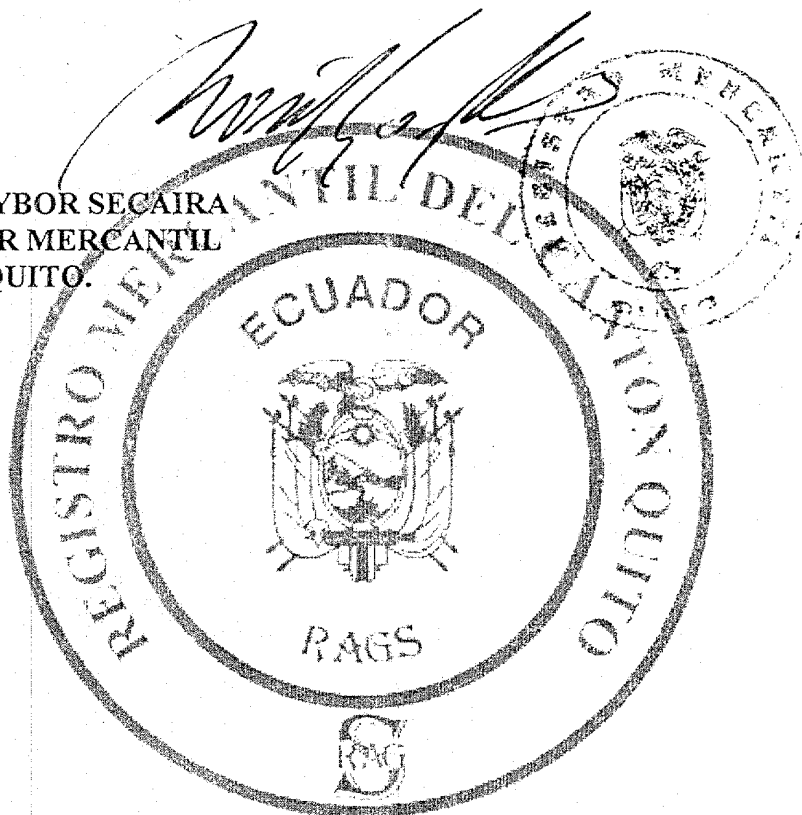


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **479** de REGISTRO MERCANTIL de doce de de Febrero del dos mil tres, a fs 414, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía **"REHABILITACIÓN FISICA CAPACITACIÓN ASESORÍA Y PROYECTOS KINETIKO CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintitrés de Marzo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN -9- FOJAS ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

Notaría 5ta



QUITO, A **17 ABR 2007** DE

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador